



Contenido

LIGA NACIONAL DE TENIS DE MESA.....	4
SEPTIMA EDICIÓN 2026.....	4
1. Presentación	4
2. Organización	4
2.1. Entidad Organizadora	5
2.2. Dirección General	5
2.3. Aval Institucional.....	5
2.4. Comité Técnico y de Competencia.....	5
2.5. Coordinación Arbitral	6
3. Sedes y Participantes.....	6
3.1. Alcance Nacional.....	6
3.2. Sedes de Competencia	6
3.3. Participantes.....	6
3.4. Representación Institucional.....	7
3.5. Inclusión y Participación Juvenil.....	7
4. Categorías.....	7
4.1. Asignación de Categorías	8
4.2. Restricciones	8
4.3. Enfoque Formativo	8
5. Fechas Principales.....	9
5.1. Calendario General	9
5.2. Modificaciones y Ajustes.....	10

5.3. Responsabilidad de Cumplimiento	10
6. Inscripciones	10
6.1. Requisitos Generales de Inscripción.....	11
6.2. Plazos y Tipos de Inscripción	11
6.3. Procedimiento de Pago	11
6.4. Validación de Inscripción	12
6.5. Observaciones Especiales	12
7. Requisitos	13
7.1. Requisitos Generales para Jugadores.....	13
7.2. Requisitos Generales para Equipos.....	13
7.3. Requisitos Adicionales	14
7.4. Observaciones	14
8. Uniforme y Logotipos	14
8.1. Uniformes Oficiales	14
8.2. Logotipos y Patrocinios	14
8.3. Sanciones por Incumplimiento	15
8.4. Observaciones	15
9. Sistema y Formato de Juego	15
9.1. Grupos Zonales	15
9.2. Playoffs y Tercer Lugar	15
9.3. Siembra de Equipos	15
9.5. Orden de Encuentros.....	16
9.6. Puntaje por Encuentro.....	16
9.7. Observaciones Generales.....	16
10. Árbitros y Oficialización de Partidos	16
10.1. Funciones de los Árbitros	16
10.2. Sanciones y Controversias	17
11. Ranking y Actualización	17
11.1. Sistema de Puntaje	17
11.2. Actualización del Ranking.....	17

11.3. Disposiciones Generales	17
12. Resultados y Reportes	17
12.1. Registro de Resultados.....	17
12.2. Envío de Resultados.....	18
12.3. Penalización por Incumplimiento	18
12.4. Publicación de Resultados	18
12.5. Observaciones y Controversias.....	18
13. Premios.....	18
13.1. Premios Económicos y Materiales.....	18
13.3. Criterios de Premiación	19
13.4. Entrega de Premios	19
13.5. Observaciones Generales.....	19
14. Pelota Oficial.....	19
14.1. Tipo de Pelota	19
14.2. Elección de Pelota por Equipo Local.....	19
14.3. Suministro de Pelotas.....	20
14.4. Observaciones Generales	20
15. Disposiciones Finales.....	20
15.1. Normativa Aplicable.....	20
15.2. Resolución de Controversias	20
15.3. Inclusión y Participación	20
15.4. Observaciones Generales	20

LIGA NACIONAL DE TENIS DE MESA

SEPTIMA EDICIÓN 2026

BASES OFICIALES

1. Presentación

Con el aval de la **Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa (FETM)**, se convoca oficialmente a **clubes, ligas provinciales, universidades, escuelas deportivas, instituciones públicas, privadas y equipos amateurs** a participar en la **Séptima Edición de la Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026**.

Esta competencia tiene como finalidad **fomentar la práctica competitiva, formativa e inclusiva** del tenis de mesa, ofreciendo a los deportistas ecuatorianos un espacio de alto nivel técnico, organizado bajo los estándares de la **Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF)** y la **FETM**.

La Liga Nacional busca consolidarse como el **principal circuito nacional por equipos**, fortaleciendo el trabajo de las asociaciones y clubes afiliados, y promoviendo la participación de deportistas de todas las edades y categorías. Asimismo, constituye una plataforma para **detectar y proyectar talentos** hacia los procesos de selección nacional y competencias internacionales.

En su séptima edición, la Liga Nacional reafirma su compromiso con los valores del deporte:

- **Respeto,**
- **Disciplina,**
- **Competencia leal, y**
- **Trabajo en equipo,**

impulsando el crecimiento sostenido del tenis de mesa ecuatoriano en todas sus regiones.

2. Organización

La **Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026** es un evento **oficial avalado por la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa (FETM)**, organismo rector del deporte a

nivel nacional, reconocido por el **Ministerio del Deporte del Ecuador** y afiliado a la **Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF)** y a la **Confederación Panamericana de Tenis de Mesa (ITTF Américas)**.

La estructura organizativa de la Liga se establece de la siguiente manera:

2.1. Entidad Organizadora

La Liga es la encargada de la **organización de la Liga Nacional de Tenis de mesa**, es la entidad responsable de la planificación, ejecución, control y supervisión general del evento, asegurando el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales que rigen la disciplina.

2.2. Dirección General

El evento estará bajo la dirección de:

- **Ing. Geovanny Coello, MSc.**
Director General de la Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026

Su función principal será coordinar la operatividad de la Liga, garantizar la correcta aplicación del reglamento y mantener la comunicación permanente con los representantes de los clubes participantes.

2.3. Aval Institucional

El desarrollo de la competencia cuenta con el **aval oficial de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa**, representada por:

- **José Germán Gavilanes Placencia**
Presidente de la FETM

2.4. Comité Técnico y de Competencia

La **Liga** designará un **Comité Técnico y de Competencia**, encargado de:

- Definir el calendario oficial de encuentros.
- Supervisar el cumplimiento de los reglamentos ITTF y FETM.
- Resolver reclamos y controversias técnicas.
- Emitir comunicados oficiales y resoluciones durante el desarrollo del torneo.
- Este Comité técnico estará conformado por el Director de la Liga Nacional, El Presidente de la FETM, la presidenta de la Comisión Técnica y los representantes de los equipos participantes en la Edición 2026.

2.5. Coordinación Arbitral

El arbitraje estará bajo la coordinación de:

- **Elías Urdanigo**, *Coordinador de la URC de la FETM*
Teléfono de contacto: **0963276246**

Nota: Cada club deberá contratar al menos un árbitro nacional para sus encuentros locales, de manera obligatoria, siguiendo las directrices técnicas del comité arbitral.

3. Sedes y Participantes

3.1. Alcance Nacional

La **Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026** se desarrollará de manera **descentralizada**, con participación de clubes, ligas provinciales, universidades, escuelas deportivas, instituciones públicas y privadas de **todas las provincias del Ecuador**. El objetivo es garantizar la integración y representatividad de las distintas regiones del país dentro de un mismo calendario competitivo.

3.2. Sedes de Competencia

Cada **club o institución participante** podrá fungir como **sede local** de acuerdo con la programación establecida por el **Comité Organizador de la Liga Nacional**. Las sedes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con **dos mesas reglamentarias** aprobadas por la **Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF)** y en buen estado.
- Disponer de **iluminación adecuada**, ventilación y condiciones seguras para la práctica deportiva.
- Ofrecer **espacios adecuados para jugadores, árbitros y espectadores**.
- Cumplir con las **normas sanitarias y de seguridad** vigentes.

En caso de que un club no cuente con mesas certificadas, podrá solicitar a la **Liga** una **evaluación técnica** previa para su aprobación o calificación temporal.

3.3. Participantes

Podrán participar en la Liga Nacional:

- Clubes, ligas o equipos **debidamente afiliados** a la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa.

- **Deportistas ecuatorianos o residentes legales**, que cumplan los requisitos de inscripción y estén carnetizados por la FETM para la temporada 2026.
- **Jugadores amateurs, universitarios o profesionales**, siempre que se registren dentro del rango de puntuación correspondiente a la categoría elegida.

3.4. Representación Institucional

Cada club o institución deberá designar un **delegado oficial**, quien actuará como **representante ante la organización**, responsable de:

- Entregar la documentación oficial del equipo.
- Mantener la comunicación directa con la dirección del torneo.
- Garantizar la conducta deportiva y cumplimiento de las normas por parte de sus jugadores.

3.5. Inclusión y Participación Juvenil

La Liga Nacional promueve la **participación inclusiva y formativa**. Se alienta a cada equipo a incluir dentro de su nómina al menos un **jugador Sub-15 o Sub-19**, como parte del compromiso con el desarrollo de las categorías menores. De acuerdo con la aclaratoria oficial, **la alineación de un jugador Sub-15 o Sub-19 será obligatoria** en cada encuentro en el que participe un equipo, en al menos una de las categorías inscritas.

4. Categorías

Con el propósito de garantizar la equidad competitiva y el desarrollo progresivo de los deportistas, la **Liga Nacional de Tenis de Mesa 2025–2026** se organizará en **cuatro categorías oficiales**, definidas de acuerdo con el **ranking nacional FETM vigente a enero de 2026**.

Cada deportista deberá inscribirse en la categoría correspondiente a su **nivel técnico y puntaje oficial**, según se detalla a continuación:

Categoría	Rango de Puntos (Ranking FETM – Enero 2026)	Descripción
Primera	1.501 puntos en adelante	Nivel élite nacional. Jugadores con experiencia competitiva en torneos nacionales e internacionales. Representan el máximo nivel técnico y táctico de la Liga.

Segunda	1.001 a 1.500 puntos	Jugadores de nivel avanzado o semiprofesional, con experiencia en campeonatos provinciales o nacionales. Sirve como transición hacia la Primera categoría.
Tercera	0 a 1.000 puntos	Jugadores en proceso de formación o en sus primeras participaciones oficiales. Dirigida a deportistas amateurs, escolares y nuevos talentos en desarrollo.
Máster	Mayores de 40 años (sin límite de puntos)	Categoría recreativa y competitiva destinada a jugadores veteranos, hombres y mujeres, con amplia trayectoria deportiva. Promueve el espíritu deportivo y la participación activa.

4.1. Asignación de Categorías

- Los jugadores serán ubicados en la categoría correspondiente **según su puntaje en el ranking oficial FETM** publicado en enero de 2026.
- Los **jugadores nuevos** que no posean ranking previo serán evaluados en el Congresillo Técnico por el Comité Técnico y de Competencia.
- Los **jugadores antiguos** que participen por primera vez en la Liga Nacional serán ubicados conforme a su historial competitivo y evaluación técnica.

4.2. Restricciones

- Un mismo jugador no podrá participar simultáneamente en más de **una categoría dentro de una misma temporada**, salvo autorización expresa del Comité Técnico de la FETM.
- En la categoría **Máster**, podrán participar jugadores de cualquier puntaje siempre que cumplan con el requisito de edad.
- Cada equipo podrá inscribir **hasta 8 jugadores por categoría**, debiendo presentar **mínimo 4 jugadores por encuentro**.

4.3. Enfoque Formativo

La estructura por categorías busca **estimular la competencia responsable y la progresión deportiva**, brindando oportunidades equitativas a todos los niveles. Además, se promueve la **interacción entre generaciones** mediante la integración de jugadores juveniles, adultos y veteranos en un mismo sistema de competición nacional.

5. Fechas Principales

La **Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026** se desarrollará dentro de un calendario oficial aprobado por la **Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa (FETM)**, con una duración estimada de **cinco meses de competencia continua**.

A continuación, se detallan las fechas y plazos más relevantes del proceso organizativo:

5.1. Calendario General

Etap	Actividad	Fecha Límite / Programada	Observaciones
Apertura de inscripciones	Inicio del proceso de registro de equipos y jugadores	Lunes, 1 de diciembre de 2025	Los clubes deben remitir listas preliminares a la FETM.
Cierre de inscripciones ordinarias	Recepción de inscripciones regulares	Viernes, 16 de enero de 2026 – 19:00	Sin recargo.
Cierre de inscripciones extraordinarias	Inscripciones con recargo del 40%	Domingo, 25 de enero de 2026 – 12:00	Último plazo para enviar listas finales.
Entrega de documentación definitiva	Presentación de nóminas y carnets FETM	Domingo, 1 de febrero de 2026	Requisito obligatorio para participación.
Congreso técnico nacional	Reunión de delegados y sorteo de grupos	Sábado, 7 de febrero de 2026 – 10:00	Escuela de Empresas, Universidad San Francisco de Quito.
Inicio oficial de la Liga	Primera jornada nacional	Sábado, 14 de febrero de 2026	Inicio simultáneo por zonas.
Etapas zonales	Rondas clasificatorias (ida y vuelta)	Febrero – Mayo 2026	Cada equipo jugará en su sede y de visitante.
Playoffs nacionales	Etap final con los clasificados de cada zona	Junio – Julio 2026	Definición de campeones por categoría.

Clausura y premiación	Ceremonia nacional de cierre	Julio de 2026	Entrega de trofeos, medallas y reconocimientos.
------------------------------	------------------------------	---------------	---

5.2. Modificaciones y Ajustes

Las fechas aquí establecidas podrán **sufrir modificaciones** únicamente en los siguientes casos:

- Coincidencia con eventos internacionales oficiales de la **ITTF** o campeonatos regionales avalados por la FETM.
- Situaciones de fuerza mayor o emergencia nacional que imposibiliten la realización de encuentros en las fechas previstas.
- Solicitudes conjuntas entre clubes, debidamente justificadas, y aprobadas por el **Comité Organizador de la Liga Nacional**.

Cualquier cambio será **notificado oficialmente a través de los canales institucionales** (correo electrónico, página web y redes oficiales de la FETM y la Liga Nacional).

5.3. Responsabilidad de Cumplimiento

Los clubes y delegados son responsables de **respetar los plazos y horarios establecidos**, especialmente para inscripciones, envío de resultados y participación en el congresillo técnico.

El incumplimiento de los plazos podrá acarrear sanciones administrativas o deportivas según el **Comité Organizador de la Liga Nacional**.

6. Inscripciones

El proceso de inscripción para la **Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026** será administrado y supervisado por la **Organización de la Liga Nacional**.

Las inscripciones tienen como objetivo registrar oficialmente a los equipos y jugadores participantes en las diferentes categorías del torneo, garantizando transparencia, equidad y organización en la conformación de los cuadros competitivos.

6.1. Requisitos Generales de Inscripción

Para que un equipo sea considerado inscrito oficialmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Completar el **formulario oficial de inscripción** emitido por la Organización de la Liga Nacional.
2. Enviar la **nómina oficial** con un máximo de **8 jugadores por categoría** y un mínimo de **4 jugadores** por encuentro.
3. Presentar los siguientes documentos en formato digital o físico:
 - Copia de la **cédula de identidad** o pasaporte de cada jugador.
 - **Fotografía reciente** tipo carnet.
 - **Pago del Carnet de la FETM 2026** vigente para cada deportista.
 - **Datos de contacto** del delegado y del capitán del equipo.
4. Acreditar el **pago del valor de inscripción** dentro de las fechas establecidas.
5. Cumplir con la normativa de **uniformes y logotipos oficiales** según el punto 8 de este reglamento.

6.2. Plazos y Tipos de Inscripción

Tipo de Inscripción	Fecha Límite	Valor	Observaciones
Ordinaria	Viernes, 16 de enero de 2026 – 19:00	USD 500	Inscripción regular sin recargos.
Extraordinaria	Domingo, 25 de enero de 2026 – 12:00	USD 600	Inscripción con recargo del 40%. Último plazo para participar.

Nota: Después del 25 de enero de 2026 no se receptorán nuevas inscripciones ni modificaciones en las nóminas presentadas.

6.3. Procedimiento de Pago

Los pagos deberán realizarse mediante **depósito o transferencia bancaria** a la cuenta oficial de la Liga Nacional.

Datos bancarios:

- **Razón Social:** Geovanny Coello Bonilla (Director)
- **CI:** 1712170909
- **Banco:** Banco del PICHINCHA
- **Cuenta Ahorros:** 3264631100

Importante:

- El pago de la inscripción al evento, por el valor indicado según el tipo de inscripción, se realizará al Comité Organizador.
- Adicionalmente, el pago correspondiente a la carnetización deberá efectuarse directamente a la FETM.

6.4. Validación de Inscripción

- La inscripción será considerada válida solo cuando el **Comité Organizador** confirme la recepción completa de la documentación y del pago correspondiente.
- Los equipos recibirán una **confirmación oficial por correo electrónico**, la cual servirá como aval para participar en el congresillo técnico.
- Los clubes que no cumplan con los requisitos dentro de los plazos establecidos **no podrán participar** en la temporada 2025–2026.

6.5. Observaciones Especiales

- Los equipos podrán inscribirse en una, dos, tres o las cuatro categorías disponibles, siempre que cumplan con los requisitos técnicos y de puntaje establecidos.
- La inscripción implica la **aceptación total de las bases, el reglamento técnico y disciplinario de la FETM**.
- En caso de retiro voluntario del torneo, **no se realizarán devoluciones** de los valores de inscripción.

6.7 Datos bancarios para el proceso de carnetización ante la FETM:

Datos bancarios:

- **Razón Social:** Federación Ecuatoriana de Tenis de mesa FETM.

- **RUC: 0992116986001**
- **Banco:** Banco del Pacífico
- **Cuenta Corriente: 7597096**
- **Valor : 25 usd carnetización**
- **Dirección: FETM : Avenida Don Bosco 2-47 y Felipe II, Cuenca-Ecuador.**

7. Requisitos

Para participar en la Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026, los equipos y jugadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

7.1. Requisitos Generales para Jugadores

- Tener la **edad mínima** requerida según la categoría en la que participan.
- Presentar **cédula de identidad o pasaporte vigente**.
- Contar con **carnet FETM 2026 vigente**.
- Entregar una **fotografía reciente tipo carnet**.
- Cumplir con las **normas de conducta y reglamentos de juego** establecidos por la FETM.

7.2. Requisitos Generales para Equipos

- Completar el **formulario oficial de inscripción** emitido por la Liga Nacional y FETM.
- Presentar la **nómina oficial de jugadores**: mínimo 4 y máximo 8 jugadores por categoría.
- Acreditar el **pago de inscripción** correspondiente según el tipo de inscripción (ordinaria o extraordinaria).
- Cumplir con las **normas de uniformes y logotipos oficiales**, según el punto 8 del reglamento.
- Contar con **datos de contacto del delegado y del capitán del equipo**.

7.3. Requisitos Adicionales

- Los jugadores no deben tener **sanciones deportivas vigentes** que los inhabiliten para competir.
- Cada equipo debe cumplir con los **plazos de inscripción y envío de documentación** establecidos en el punto 6.2.
- La participación implica la **aceptación total de las bases, reglamento técnico y disciplinario** de la FETM.

7.4. Observaciones

- Los equipos que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos no podrán participar en la temporada 2026.
- Todos los documentos deberán ser entregados en **formato digital o físico**, según lo indique la LNTM y la FETM.

8. Uniforme y Logotipos

Para garantizar la correcta identificación de los equipos y mantener la uniformidad en la Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026, se establecen las siguientes normas:

8.1. Uniformes Oficiales

- Todos los jugadores deben portar **uniforme completo y distintivo del equipo**, que incluya camiseta, short o falda, y calzado deportivo adecuado.
- La **camiseta** debe mostrar de manera visible el **nombre del jugador** y el **nombre o sigla del equipo**.
- Los uniformes deben cumplir con los **colores y diseños oficiales** del equipo y no presentar combinaciones que puedan confundir a los jueces o espectadores.
- Está prohibido el uso de prendas **color blanco**.

8.2. Logotipos y Patrocinios

- Los uniformes pueden incluir **logotipos de patrocinadores**, siempre que no afecten la visibilidad del nombre del jugador.
- Los uniformes deben incluir el **logo de la Liga Nacional de Tenis de Mesa** en la **manga derecha** y el **logo de la FETM** en la **manga izquierda**.

8.3. Sanciones por Incumplimiento

- Los jugadores que no cumplan con los estándares de uniformes o logotipos **no podrán participar** en los partidos hasta que se regularice la situación.
- Los equipos serán responsables de cualquier **incumplimiento que afecte la imagen de la Liga** y podrán recibir advertencias o sanciones según lo determine el **Comité Organizador de la Liga Nacional**.

8.4. Observaciones

- La Liga Nacional se reserva el derecho de solicitar **modificaciones en los uniformes** si se detecta incumplimiento de las normas establecidas en este punto.
- Se recomienda a los equipos mantener un **uniforme de reserva** para situaciones de emergencia o conflictos de color con otros equipos.

9. Sistema y Formato de Juego

9.1. Grupos Zonales

- La **Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026 (LNTM 2026)** se desarrollará mediante **grupos zonales**, jugando **todos contra todos** en las sedes de los equipos participantes.
- Las zonas serán:
 - **Zona 1:** Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Santo Domingo, Napo
 - **Zona 2:** Tungurahua, Chimborazo, Pastaza, Morona Santiago, Bolívar
 - **Zona 3:** Azuay, Loja, Zamora Chinchipe, Cañar, El Oro
 - **Zona 4:** Los Ríos, Guayas, Manabí, Esmeraldas, Galápagos
- Clasificarán **los dos mejores equipos de cada grupo** a los playoffs nacionales.

9.2. Playoffs y Tercer Lugar

- Los equipos clasificados disputarán los **playoffs** hasta definir al campeón de cada categoría.
- Los **terceros lugares** se disputarán salvo acuerdo entre los equipos involucrados.

9.3. Siembra de Equipos

- La **siembra de cada equipo** dependerá de la tabla de posiciones de la fase de grupos y del **ranking individual de cada jugador**, aplicando el “**sistema serpiente**”.

9.5. Orden de Encuentros

- El orden de los partidos dentro de cada enfrentamiento será:
 - Equipo local: A, B, C, D → A, B, D, C → Dobles 1, Dobles 2 → A, C, D, B
 - Equipo visitante: W, X, Y, Z → X, W, Y, Z → Dobles 1, Dobles 2 → Y, W, X, Z
- Todos los partidos serán a **3 de 5 sets**, y el equipo ganador será quien gane **8 partidos**; en caso de empate, se podrá dar un resultado **7-7**.

9.6. Puntaje por Encuentro

- Equipo ganador: **3 puntos**
- Equipo perdedor: **0 puntos**
- Empate: **1 punto por equipo**
- No presentarse a una fecha: **-5 puntos**
- No presentarse en dos fechas: **eliminación en esa categoría**
- El retiro de la Liga implica la **pérdida de todos los partidos y puntos acreditados a rivales desde la primera fecha**.
- Al final de todas las fechas se sumarán los puntajes totales para **definir posiciones finales**.
- Empates se resolverán por **supremacía, encuentros ganados, sets ganados y puntos ganados**.

9.7. Observaciones Generales

- En caso de controversias, se aplicarán las **reglas ITTF** y el **Código de Ética y Sanciones de la FETM**.
- La Liga es **inclusiva**, promoviendo la participación equitativa de todos los jugadores.

10. Árbitros y Oficialización de Partidos

10.1. Funciones de los Árbitros

- Supervisar el **cumplimiento del reglamento técnico y disciplinario** durante los partidos.
- Registrar los **resultados oficiales** de cada encuentro en el acta correspondiente.
- Resolver **incidencias y controversias** de acuerdo con las reglas de la FETM y la ITTF.
- Autorizar la **inicio y finalización de los partidos**, así como validar los puntajes de cada set.

10.2. Sanciones y Controversias

- Cualquier jugador, equipo o delegado que **interfiera en la labor del árbitro** podrá ser sancionado conforme al Código de Ética y Reglamento Disciplinario de la FETM.
- Las decisiones de los árbitros son **definitivas**, salvo revisión excepcional por la comisión disciplinaria de la FETM.
- En caso de controversias no previstas, se aplicarán las **reglas ITTF** y los lineamientos de la FETM.

11. Ranking y Actualización

11.1. Sistema de Puntaje

- Las y los jugadores sumarán **puntaje según la categoría en la que participan** y por cada partido ganado durante la temporada.
- Los puntajes específicos se encuentran establecidos en el **Sistema de Ranking Nacional de la FETM 2026**.

11.2. Actualización del Ranking

- El ranking de cada jugador se **actualizará periódicamente** a medida que se disputen los partidos y se registren los resultados oficiales.
- Los puntajes acumulados influirán en la **siembra de equipos y jugadores** para fases de playoffs, torneos zonales y nacionales.

11.3. Disposiciones Generales

- La FETM será la **única autoridad** responsable de calcular y actualizar el ranking oficial.
- Cualquier disputa o inconsistencia en los puntajes será resuelta por la **comisión de ranking de la FETM**, siguiendo los lineamientos del reglamento vigente.

12. Resultados y Reportes

12.1. Registro de Resultados

- Todos los partidos oficiales deberán ser **registrados por el representante del equipo local**.

- Los resultados deben incluir:
 - Nombre del equipo y jugadores participantes.
 - Resultado de cada partido individual y de dobles.
 - Puntaje total del encuentro.

12.2. Envío de Resultados

- Los resultados deberán ser enviados **dentro de las 48 horas posteriores al encuentro** al correo oficial:  **liganacionaltm@gmail.com**
- El asunto del correo debe ser: **“Resultados oficiales del encuentro”**.
- Solo los resultados enviados y validados por los árbitros serán considerados oficiales para efectos de clasificación, ranking y puntaje.

12.3. Penalización por Incumplimiento

- El incumplimiento del envío de resultados en el plazo establecido implicará una **penalización de -1 punto** para el equipo responsable.

12.4. Publicación de Resultados

- La LNTM y la FETM será responsable de **publicar los resultados oficiales** en la página web y canales de comunicación de la Liga.
- Los resultados publicados serán **definitivos**, salvo revisión por error administrativo o técnico.

12.5. Observaciones y Controversias

- Cualquier discrepancia o error en los resultados debe ser reportada por el delegado del equipo a la LNTM y FETM **dentro de las 48 horas siguientes** a la publicación.
- Las controversias se resolverán aplicando las **reglas ITTF**, el **Código de Ética** y el reglamento disciplinario de la FETM.

13. Premios

13.1. Premios Económicos y Materiales

- Se destinará el **70% del total recaudado** a premios, medallas, trofeos y folleto informativo de la **Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026**.

- Los **trofeos** se entregarán a los **campeones de cada categoría** y al **campeón general de la Liga**.
- Las **medallas** se entregarán a los **tres primeros lugares de cada categoría**.

13.3. Criterios de Premiación

- Los premios se asignarán de acuerdo con los **resultados oficiales validados por los árbitros** y registrados por el Comité Organizador.

13.4. Entrega de Premios

- La entrega de premios se realizará en un **evento oficial de clausura de la Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026**, en la fecha y lugar definidos por el **Comité Organizador**.
- Todos los equipos participantes y jugadores deberán estar **presentes o representados** por su delegado para recibir los reconocimientos.

13.5. Observaciones Generales

- La LNTM y la FETM, se reservan el derecho de **modificar los premios y reconocimientos** en función de disponibilidad, patrocinio o circunstancias extraordinarias.

14. Pelota Oficial

14.1. Tipo de Pelota

- Todos los partidos oficiales de la **Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026** se jugarán con **pelotas aprobadas por la ITTF**.
- La pelota oficial será de **3 estrellas**, garantizando **uniformidad y calidad de juego**.

14.2. Elección de Pelota por Equipo Local

- Cada equipo tendrá la **facultad de elegir la pelota oficial** cuando juegue como local, siempre que sea de **3 estrellas**.
- Los equipos visitantes deben respetar la elección de la pelota realizada por el equipo local durante el encuentro.

14.3. Suministro de Pelotas

- La sede local deberá **proveer la cantidad necesaria de pelotas oficiales** para cada partido.
- No se permitirá el uso de pelotas distintas a las aprobadas para los encuentros oficiales.

14.4. Observaciones Generales

- La FETM y el Comité Organizador se reserva el derecho de **intervenir en caso de controversias** sobre las pelotas utilizadas, siguiendo las normas ITTF y el reglamento de la FETM.
- Cualquier disputa relacionada con la pelota durante el juego será resuelta por el **árbitro designado**.

Pelota de 3 estrellas, seleccionada por el equipo local.

15. Disposiciones Finales

15.1. Normativa Aplicable

- Todos los partidos y situaciones de la **Liga Nacional de Tenis de Mesa 2026** se regirán por las **reglas oficiales de la ITTF** y el **Código de Ética y Sanciones de la FETM**.

15.2. Resolución de Controversias

- En caso de controversias, el **Comité Organizador de la Liga** tomará decisiones basadas en los reglamentos oficiales, garantizando **transparencia y equidad**.

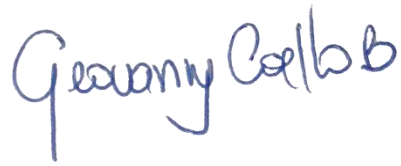
15.3. Inclusión y Participación

- La LNTM es un **evento inclusivo** que promueve la **participación equitativa** de todos los jugadores y equipos, sin distinción de género, edad, región o condición.

15.4. Observaciones Generales

- La participación en la Liga implica la aceptación **total de las bases, reglamentos, disposiciones finales y criterios de la FETM**.
- La LNTM y la FETM se reservan el derecho de **modificar o actualizar el reglamento** en casos excepcionales, siempre comunicando oportunamente los cambios a los equipos participantes.

. ELABORADO POR:



Ing. Geovanny Coello Bonilla
Director LNTM
Primer Vocal Federación Ecuatoriana de

REVISADOR POR:



Lcda. Patricia Fernández
Presidenta de la Comisión Técnica
Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa



APROBADO POR EL DIRECTORIO:



José German Gavilanes Placencia
Presidente
Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa

